

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24483 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1076/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0184309, por Auto de fecha 6 de noviembre de 2017 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don CONRADO ALGUACIL RUBIO, con n.º de DNI 00692122 y domiciliado en calle Perú, n.º 54, Ciempozuelos, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es:

Lorenzo Gutiérrez Puértolas con domicilio postal C/Príncipe de Vergara, n.º 35 -bajo izda.- 28001 de Madrid.

Dirección electrónica: lgutierrez@vpadura.com.

Teléfono: 915774841.

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 24 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180027873-1